C I R C U LA R CSJHUC24-121

Fecha: 3 de julio de 2024

Para: JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO, PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA, PENALES MUNICIPALES Y JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *"Solicitud Información con ocasión a la petición del señor Sergio Luis Barrios Alemán"*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa respecto la petición elevada por el señor Sergio Luis Barrios Alemán, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.801.517 de Galapa Atlántico, que ha sido dada a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura por competencia, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
CSJBOYO24-2610	14/06/2024	28/06/2024	Sergio Luis Barrios Alemán C.C. 8.801.517	Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare	3

Cualquier información al respecto, y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse al peticionario, el señor Sergio Luis Barrios Alemán, quien ha autorizado su ubicación en el Establecimiento carcelario y penitenciario de Media Seguridad de Tunja – Boyacá, Patio número 5, y remitirse copia de dicha respuesta al Juzgado 01 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja-Boyacá.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Se adjunta lo descrito en precedencia, en tres (3) archivos formato PDF, comprendidos en un total de tres (03) páginas.

Cordialmente,

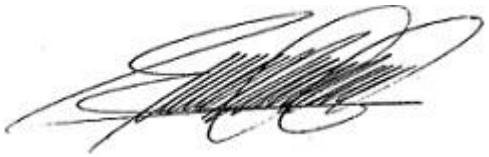

EFRAIN ROJAS SEGURA

Presidente

ERS/TGQM